

MEMORIA PROGRAMA SERVICIO DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (VIVIENDAS SUPERVISADAS)

NUMERO DE PLAZAS	6 VIVIENDAS SUPERVISADAS 22 PLAZAS
------------------	---------------------------------------

1- NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Ante la necesidad de dar una respuesta a la situación discapacitante de las personas con enfermedad mental en el ámbito comunitario, desde esta Federación, FEAFES CASTILLA Y LEÓN, como entidad sin ánimo de lucro, de ámbito regional, cuyo objetivo principal es la adopción de medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental y de sus familiares, considera necesaria la creación de alojamientos alternativos, para estas personas con dificultades para vivir en su vivienda habitual debido a su discapacidad, con residencia en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Las personas con enfermedad mental nos son diferentes del resto de los seres humanos y requieren, por tanto, de una vivienda en la que encuentren seguridad, afecto, vestido, comida, intimidad, etc., y se den las circunstancias favorables de apoyo para mejorar en su enfermedad e integrarse socialmente.

Sin embargo, como consecuencia de su discapacidad, tienen mayores dificultades para satisfacer esta necesidad porque no disponen de medios, no tienen familia o tienen dificultades para convivir con ella, están en situación de exclusión social y/o discriminación derivada del estigma de la enfermedad mental y precisan de apoyo y atención social especializada.

Por esta razón se hace indispensable la creación de una serie de alojamientos alternativos (viviendas supervisadas), que vayan garantizando progresivamente la adecuación de la persona con enfermedad mental a la comunidad y la utilización de sus recursos.

Es necesario, por tanto, poner en marcha este tipo de recursos para garantizar necesidades sociales básicas en muchos casos y para que mejore a todos los niveles la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias.

Uno de estos recursos son las viviendas supervisadas, cuyo objeto es la integración de las personas con enfermedad mental en la comunidad a la vez que mejorar su calidad de vida.

2- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Las viviendas alternativas son viviendas normalizadas, donde la dinámica de relación y convivencia es de tipo familiar, que ofrecen atención integral a las necesidades básicas para mantener o mejorar la autonomía personal, facilitando la integración y participación social.

Están dirigidos a aquellas personas con discapacidad por enfermedad mental crónica que no presentan necesidades de apoyo continuado y tienen dificultades para cubrir automáticamente sus necesidades de alojamiento y soporte porque no disponen de medios, no tienen familia o ésta o puede atenderles. Todo ello contribuiría favorablemente a promover y posibilitar la integración comunitaria y social de cada persona.

3- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Objetivo General

Facilitar un sistema de alojamiento alternativo al medio familiar, a personas con discapacidad que por razón de su enfermedad mental, presentan algunas dificultades para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, porque no disponen de medios, no tienen familia o esta no puede atenderles.

Objetivos Específicos

- Maximizar la autonomía personal y social de cada usuario.
- Promover y potenciar la integración comunitaria, apoyando su funcionamiento social.
- Evitar procesos de deterioro, abandono y exclusión social.
- Crear o reforzar los lazos afectivos y la estabilidad emocional incrementando la cohesión de grupo, apoyo mutuo y solidaridad a través de la convivencia.
- Mejorar las relaciones interpersonales estableciendo relaciones significativas en la comunidad.
- Apoyar a las familias, mejorando sus capacidades y recursos y promoviendo la mejora en su calidad de vida.
- Otros:

4. - ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA

I. Alojamiento

Actividad	Horario de actuación	Días semanas
ALIMENTACION	Desayuno, comida, merienda y cena	Todos los días de la semana.
ALQUILER	24 horas	Todos los días de la semana.
SUMINISTROS	Las horas necesarias para la habitabilidad	Todos los días de la semana.
SEGUROS	El obligatorio de vivienda	Todos los días del año.
COMUNICACIONES	El tiempo necesario hasta un limite	Todos los días de la semana

II. Mantenimiento y adquisiciones.

Actividad	Horario de actuación	Días semanas
MENAJE	A demanda	A demanda
MANTENIMIENTO	A demanda	A demanda
MATERIAL PAPELERIA	A demanda	A demanda

III. Apoyo a la integración social y autonomía personal

Actividad	Horario de actuación	Días semanas
Uso de la medicación, manejo económico, actividades de la vida diaria (limpieza, higiene, alimentación)	DE 8 A 10	DE LUNES A VIERNES
CONVIVENCIA (reunión grupal para tratar temas de la semana)	DE 17 A 18,30	LUNES
SUPERVISIÓN (limpieza, compra, higiene personal)	DE 17 A 18	MARTES
OCIO Y TIEMPO LIBRE (actividades de promoción del ocio) y actividades instrumentales	DE 17 A 19	VIERNES
SUPERVISION (autonomía personal)	DE 10 A 11	DOMINGO

5- TEMPORALIDAD

(Programación estimada)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
-------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Quincena Actividades.	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a
	I. Alojamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
II. Mantenimiento y Adquisiciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
III. Apoyo a la Integración Social y Autonomía Personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Indicadores de Evaluación:

Objetivo	Actividad	Indicador
1- Maximizar la autonomía personal y social de cada usuario.	I - II - III	El 100% realiza las actividades con autonomía.
2- Promover y potenciar la integración comunitaria, apoyando su funcionamiento social.	I - II - III	Todos los usuarios de vivienda realizan actividades en el ámbito comunitario.
3- Evitar procesos de deterioro, abandono y exclusión social.	I - II - III	El 75% se adapta satisfactoriamente al recurso de vivienda
4- Crear o reforzar los lazos afectivos y la estabilidad emocional incrementando la cohesión de grupo, apoyo mutuo y solidaridad a través de la convivencia.	I - II - III	En el 60% de las ocasiones se prestan ayuda mutua y solidaridad en la convivencia
5- Mejorar las relaciones interpersonales estableciendo relaciones significativas en la comunidad	I - II - III	El 75% realiza actividades de ocio con compañeros de la vivienda
6- Apoyar a las familias, mejorando sus capacidades y recursos y promoviendo la mejora en su calidad de vida	I - II - III	El grado de satisfacción de las familias es muy bueno, medido por respuesta subjetiva
Otros:		